



No va para ellos jornada de 40 horas

# Garantías laborales no aplican a informalidad

› **INEGI REVELA** que el 55% de trabajadores tiene empleos sin contrato; de los formales, 25% labora más de 48 horas; objetivos de reforma parecen utópicos, señalan expertos

› Por Claudia Arellano

claudia.arellano@azon.com.mx

**E**n medio del debate por la reforma laboral que pretende reducir la jornada de trabajo en México de 48 a 40 horas semanales, una ley que, de aprobarse, aplicaría plenamente hasta 2030, surge la duda sobre si este nuevo marco legal beneficiará a todos los mexicanos, al tomar en cuenta que sólo las personas que están sujetas a un contrato laboral formal tendrán derecho a dicho beneficio, lo que significa que más del 50 por ciento de las y los trabajadores del país no tendrán manera de exigir una disminución de sus horas laborales ni de la compensación por horas extras laboradas.

## eldato

**EL TITULAR DE LA STPS** dijo que en cinco meses realizaron más de 40 foros y mesas de trabajo con más de 2 mil representantes del sector obrero y patronal para la reforma.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), al tercer trimestre de 2025, 55.2 por ciento de las personas trabajadoras en México se encuentra en la informalidad, un indicador que, además, ha experimentado una tendencia al alza desde, al menos, el segundo trimestre de 2024.

Este desafío para la reforma laboral de las 40 horas ya había sido advertido por la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

"En este contexto, cualquier reforma a la jornada legal de trabajo sólo impactaría, en el mejor de los casos, a la mitad de los trabajadores, mientras que el resto seguiría sin cambios sustantivos en su realidad laboral. Reducir las horas sin atender primero las condiciones que perpetúan la informalidad podría agudizarla", agregó.

Los datos oficiales han revelado que entre las personas que sí laboran de manera formal no se respetan plenamente las 48 horas de trabajo; según el Inegi, 25 por ciento de la población trabaja más de 48 horas por semana; de ellos, 12 por ciento utiliza de 49 a 56 horas para laborar a la semana, que sería igual a trabajar durante siete días de la semana hasta ocho horas.

El abogado Martín Carmona Campos, especialista en derecho laboral, consideró que aunque la autoridad laboral en México explicó que la reducción de la jornada tiene como objetivo "devolver tiempo de vida a las personas trabajadoras, mejorar la conciliación entre vida laboral y personal y avanzar hacia un modelo de bienestar material y espiritual", parecieran términos "utópicos".

Lo anterior, dijo, se debe a que en México "nos encontramos a muchos años luz de tener por lo menos tratos dignos de parte de las empresas". En este sentido, puso de ejemplo la situación que se vive en el país tras la pandemia: "ocho de cada 10 trabajadores laboran aún después de su horario laboral, no se les pagan horas extra y cuando alguno decide demandar, todo un aparato se le va encima al trabajador y la ley no tiene contemplados los aspectos de la naturaleza de cada empresa y empleo", dijo el abogado.

El especialista cuestionó si las empresas están dispuestas a que, con la reducción de la jornada ordinaria de trabajo de 48 a 40 horas, se haga realidad la disposición de mayor tiempo para que las y los trabajadores lo utilicen en descanso y actividades de recreación, y garantizar,

con ello, condiciones dignas y una mejora en la productividad, ya que "hay empleos que definitivamente, por su naturaleza misma, no paran".

El litigante recordó que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y estudios comparativos internacionales muestran beneficios en la reducción de la jornada laboral, en el sentido de disminución de la fatiga y de los accidentes laborales, mejor salud física y mental, mayor equilibrio entre vida personal, familiar y laboral e incrementos en la productividad de las empresas; sin embargo, "eso es algo para lo que muchas empresas no están preparadas o no quieren prepararse".

La presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social (CTPS) de la Cámara de Diputados, Maiella Gómez Maldonado, dijo que desde hace meses se cuenta en el Poder Legislativo con un plan con etapas de participación ciudadana y diálogo multisectorial rumbo a la reforma laboral, para que la medida pueda cubrir a todos los sectores laborales.

"El objetivo es que la Cámara de Diputados tenga un papel activo en la materialización de una propuesta que no sólo busca reducir la jornada laboral, sino redefinir el equilibrio entre el trabajo y la vida personal de millones de mexicanas y mexicanos que lo han solicitado", enfatizó.

La legisladora reiteró que esta reforma debe construirse con responsabilidad, apertura al diálogo y visión social, para convertirse en una reforma profundamente humana y socialmente necesaria para vivir mejor.

Maiella Gómez subrayó que estos avances son resultado del trabajo colaborativo entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), las organizaciones de trabajadores, las cámaras empresariales y el Poder Legislativo, quienes han sostenido un diálogo permanente en aras de fortalecer los derechos laborales.